

Mi Universidad

Nombre del Alumno: Dulce María Gómez Gutiérrez

Nombre del tema: Unidad II Administración pública

Local

Nombre de la Materia: Derecho Administrativo

Nombre del profesor: Rafael Iván Guillen Alcalá

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 4°

ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO

Poder Legislativo

Funciones y Facultades: Elaborar leyes que regulen la vida social
Modificar leyes existentes
Fiscalizar y controlar la acción del gobierno
Aprobar presupuestos
Establecer impuestos y contribuciones
Decretar la aplicación de bienes propios de la Nación a usos públicos
ETC.

Congreso de la Unión

Facultades: desempeña funciones políticas, electorales, jurisdiccionales, económicas, presupuestarias, administrativas y otras formas de control al gobierno.

Cámara de diputados.

Facultades: Aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación
Revisar la Cuenta Pública del año anterior
Aprobar el Plan Nacional de Desarrollo
Expedir el Bando Solemne para dar a conocer la declaración de presidente electo
Ratificar el nombramiento del secretario de Hacienda
Declarar si se debe proceder penalmente contra algunos funcionarios. ETC.

Funciones: Legislar, Administrar archivos, Aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, Revisar la Cuenta Pública, Ratificar nombramientos, Analizar relaciones internacionales, Admitir nuevos estados.

Aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación
Revisar la Cuenta Pública del año anterior
Aprobar el Plan Nacional de Desarrollo
Ratificar a los funcionarios federales
Declarar si hay o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos. ETC.

Poder Ejecutivo

Funciones diseñar, planificar y ejecutar el proyecto de un país con base en la constitución y las leyes.
Facultades:
Ejecutar las leyes
El poder ejecutivo se encarga de aplicar las leyes que aprueba el poder legislativo.
Administrar el Estado
El poder ejecutivo gestiona el Estado para que cumpla con sus funciones de acuerdo a la Constitución.

Presidencia de la Republica

Facultades: Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales con aprobación del Senado; nombrar con aprobación del Senado, los coroneles y demás oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales.
ETC

Procuraduría General de la Republica

Facultades: Investigación y persecución de delitos federales que por su naturaleza, complejidad e incidencia requieran seguimiento especial.

Funciones: Dar, con sujeción a las leyes generales respectivas, todos los decretos y órdenes que convengan para la mejor administración pública, observancia de la Constitución y leyes, y, de acuerdo con el consejo. Los reglamentos para el cumplimiento de éstas.

Funciones: Fomentar una cultura de prevención del delito, dar atención a las víctimas del delito y preservar los derechos humanos y las garantías individuales.

Poder Judicial

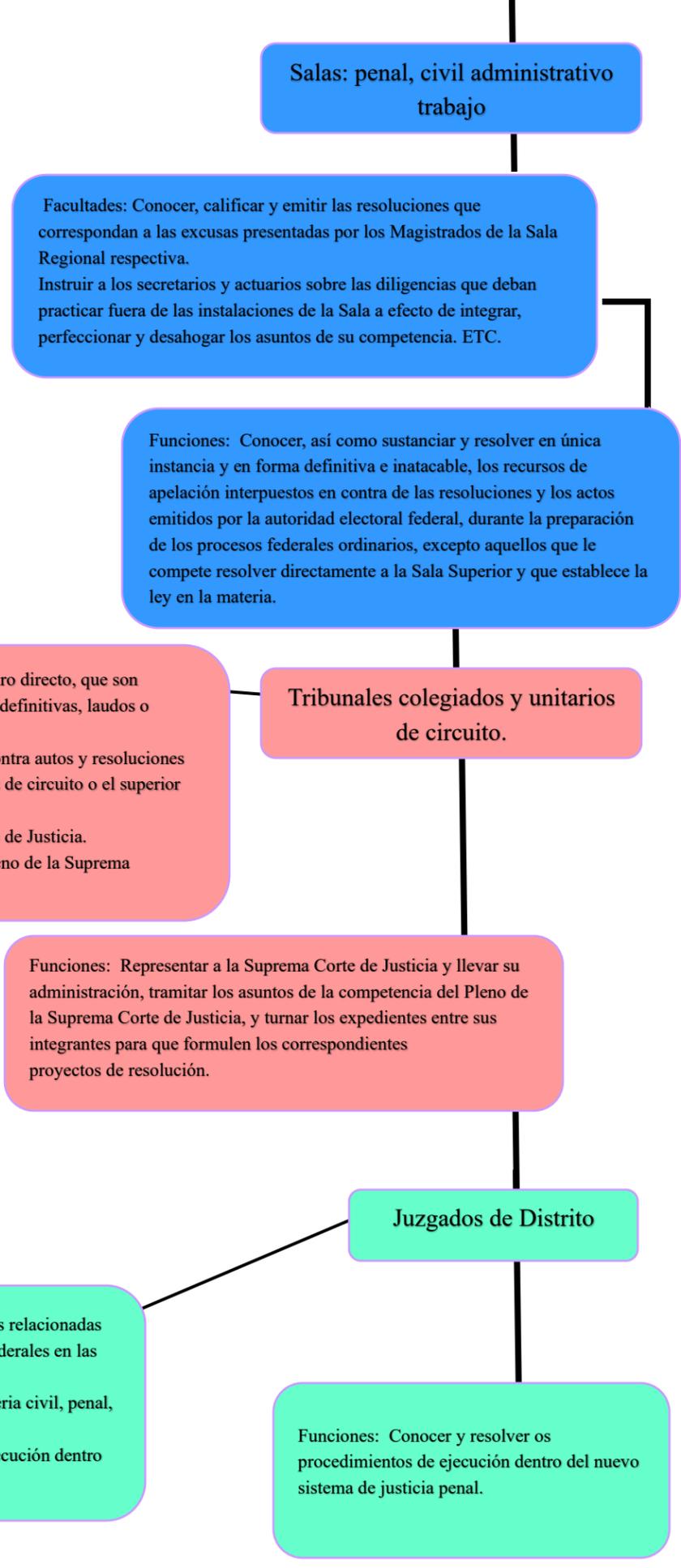
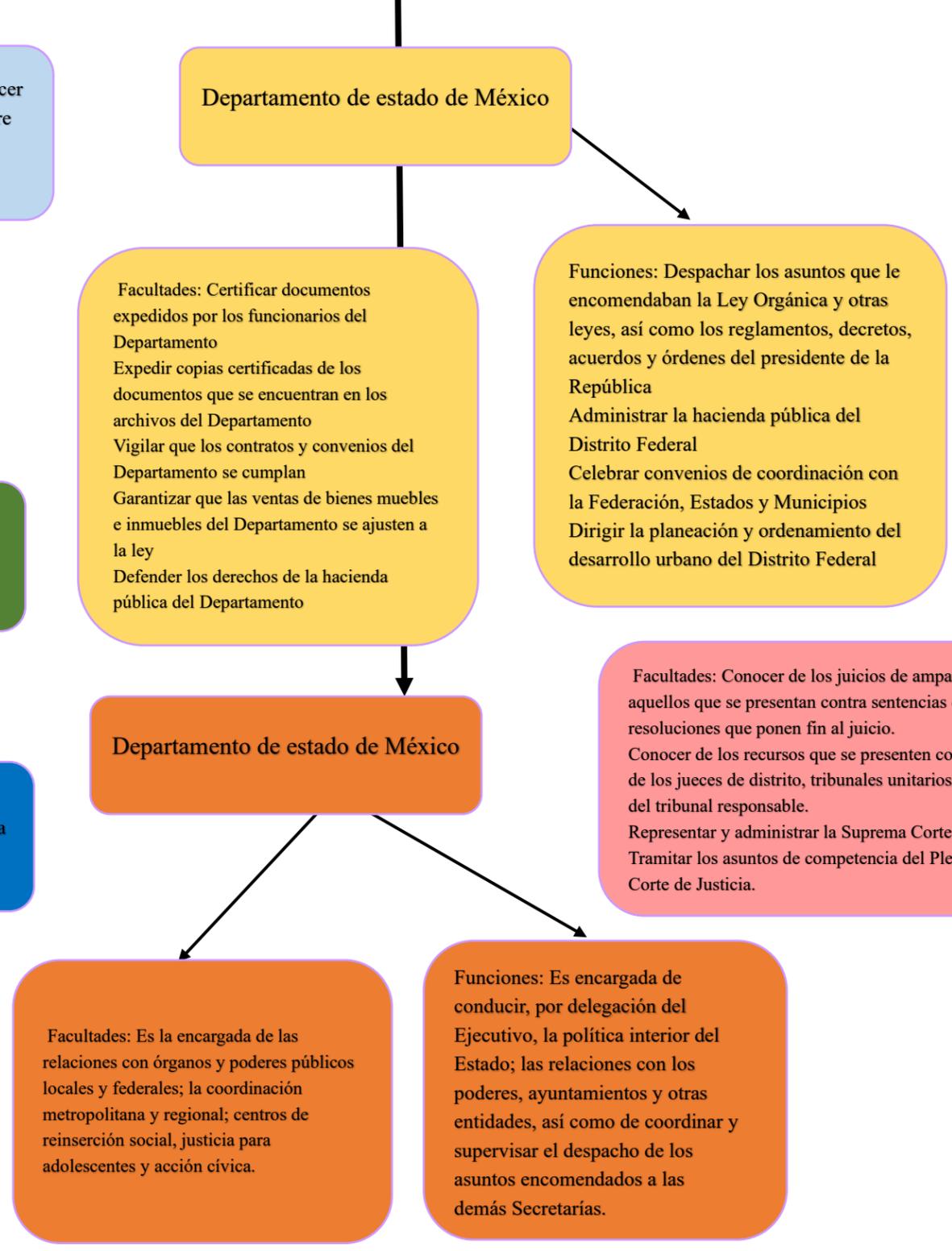
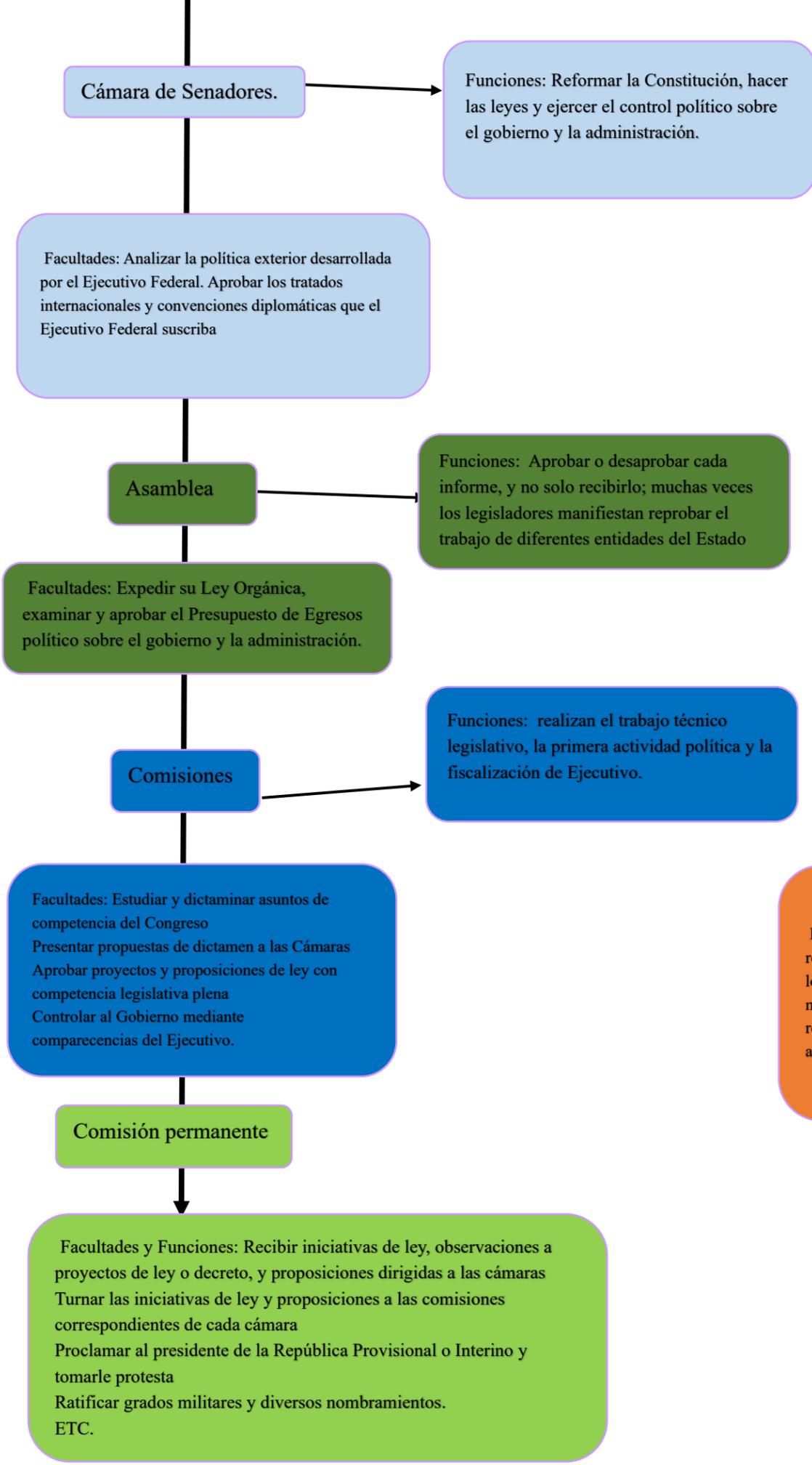
Funciones: Proteger los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Federal y los tratados internacionales. Ser un órgano de equilibrio entre los otros dos Poderes.

Facultades:
Interpretar las leyes
Resolver conflictos entre particulares en asuntos federales
Proteger los derechos humanos establecidos en la Constitución Federal y los tratados internacionales
Velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes
Hacer cumplir las responsabilidades de las sociedades

Suprema corte de justicia

Funciones: Proteger los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Federal y los tratados internacionales. Ser un órgano de equilibrio entre los otros dos Poderes.

Facultades:
Vigilar que las leyes y actos de autoridad se apeguen a la Constitución y no vulneren los derechos humanos
Conocer recursos de casación
Decidir sobre la exequibilidad de actos legislativos objetados por el Gobierno
Juzgar a los altos funcionarios acusados ante el Senado
Analizar la constitucionalidad de la norma
Expedir acuerdos generales para distribuir los asuntos entre las Salas.



Conclusión: El poder legislativo tiene gran importancia, ya que es el que se encarga de crear nuevas leyes en nuestro país, el poder administrativo tiene gran importancia por que es el encargado de dirigir la política y administrar distintos organismos en el país; el poder judicial tiene gran importancia en el país ya que es encargado de defender los derechos y garantías de las personas y ver que estos se hagan valer.